

Solicitud de Subsidio Familiar para hijos:

El pago del subsidio familiar no depende de sus ingresos. Por cada hijo asciende a 250,00 euros.

En principio, tiene derecho al subsidio familiar desde el nacimiento de su hijo hasta que cumpla 18 años.

También puede tener derecho al subsidio familiar después de esta fecha, pero como máximo hasta que su hijo cumpla 25 años:

Hijos entre 18 y 21 años: Tiene derecho al subsidio familiar si su hijo no tiene un trabajo remunerado y está inscrito como demandante de empleo.

Hijos entre 18 y 25 años: percibe un subsidio familiar si su hijo está en formación (escuela/trabajo/estudio), su hijo se encuentra en un período transitorio de una duración máxima de cuatro meses, por ejemplo entre el certificado de fin de estudios y una formación profesional o un voluntariado reconocido, su hijo no puede iniciar o continuar su formación porque no ha encontrado una plaza de formación, o no ha encontrado una plaza de formación su hijo está realizando un servicio de voluntariado reconocido su hijo ya ha terminado la formación profesional inicial, pero sigue, por ejemplo en período de formación y trabaja hasta un máximo de 20 horas semanales de forma complementaria.

Si su hijo tiene una discapacidad y no puede mantenerse económicamente por sí mismo, también tiene derecho a subsidio familiar después de que su hijo cumpla 25 años. No obstante, la discapacidad debe haberse producido antes de que el hijo cumpla 25 años.

El menor debe estar en condiciones de mantenerse económicamente por sus propios medios. puede mantenerse por sí mismo.

Usted percibe el subsidio familiar si el hijo vive en su hogar. Si el hijo con ambos progenitores, pueden decidir juntos cuál de los dos debe percibir el subsidio familiar. debe percibir el subsidio familiar.

Procedimiento

Puede solicitar el subsidio familiar por escrito utilizando el formulario que se le facilitará. También puede También puede cumplimentar las solicitudes de subsidio familiar por nacimiento y la solicitud de subsidio familiar por hijos que subsidio familiar por hijos mayores de edad. Puede cargar directamente los justificantes. Los datos se a la oficina de prestaciones familiares.



Osnabrück 49076

www.malu-en-alemania-com



info@malumariscal.de



+49 1776898897

Para presentar una solicitud electrónica con un justificante electrónico

Vaya a la página web de la oficina de prestaciones familiares de la Agencia Federal de Empleo y consulte la solicitud en línea.

Para la autenticación, necesitará el nuevo documento de identidad con función de identificación en línea o el documento de identidad electrónico para ciudadanos de la UE y nacionales del Espacio Económico Europeo o un permiso de residencia electrónico o un certificado ELSTER.

Llene la solicitud en línea. La solicitud en línea llenada se envía a la oficina de prestaciones familiares.

Para la solicitud de subsidio familiar por hijos desde el nacimiento y por hijos al alcanzar la mayoría de edad, puede además cargar documentos justificativos y enviarlos a la oficina de prestaciones familiares.

Para una solicitud analógica:

Si no desea presentar una solicitud electrónica, deberá solicitar el subsidio familiar por escrito. Para ello, puede hacer que le envíen la solicitud electrónica llenarla y firmarla, luego imprimirla. Envíe el impreso de solicitud firmado por correo a la oficina de prestaciones familiares que le corresponda.

Vaya al sitio web de la oficina de prestaciones familiares de la Agencia Federal de Empleo, consulte la solicitud en línea y complétela debidamente. Imprima la solicitud llénela y envíela a la oficina de prestaciones familiares.

También puede imprimir directamente el formulario de solicitud y rellenarlo a mano.

Utilice para su solicitud los formularios que puede obtener en su oficina de prestaciones familiares o en la página web de la Agencia Federal de Empleo.

La Oficina de Prestaciones Familiares le comunicará por correo si tiene derecho al subsidio familiar.

Si se aprueba su solicitud, la Oficina de Prestaciones Familiares le abonará el subsidio familiar cada mes.

Si trabaja en la administración pública o percibe una pensión, es posible que perciba un subsidio familiar de su empresa. Debe informar inmediatamente a su oficina de prestaciones familiares si se produce un cambio en su situación que pueda afectar a su subsidio familiar (por ejemplo, un hijo o un miembro de su familia).



Osnabrück 49076

www.malu-en-alemania.com



info@malumariscal.de



+49 1776898897

¿A quién debo dirigirme?

Puede encontrar la oficina de prestaciones familiares que le corresponde utilizando el buscador de oficinas en la página web de la Oficina de Prestaciones Familiares de la Agencia Federal de Empleo

Fuente:

Traducción de la pag web: [Serviceportal Niedersachsen](https://www.serviceportal.niedersachsen.de)



Osnabrück 49076

www.malu-en-alemania.com



info@malumariscal.de



+49 1776898897



Osnabrück 49076

www.malu-en-alemania.com



info@malumariscal.de



+49 1776898897